**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (SEGUNDA VUELTA)- ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

|  |
| --- |
| 1. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) SERVICIO(S)**
 |
| 1. **REQUISITOS DEL(LOS) SERVICIO(S)**
 |
| **Ítem** | **Características técnicas** |
| 1 | **Servicio en la Nube (Hosting) para el Proceso Electoral*** Alta disponibilidad del servicio (almacenamiento, procesamiento y red)
* Capacidad de variación de almacenamiento, procesamiento, memoria y ampliable de acuerdo a demanda.
* Contar con la capacidad de mover automáticamente los servidores virtuales alojados a otros data centers.
* Debe contar con el rasgo que permite escalar automáticamente la capacidad de los servidores virtuales para aumentarlos o reducirlos.
* Debe permitir el uso de balanceadores o distribuidores de carga para distribuir tráfico entrante automáticamente entre servidores virtuales.
* Posibilidad de creación de servidores con distintas características en demanda.
* Aprovisionamiento de sistemas de almacenamiento configurables en demanda.
* Gestión de registradores DNS al cual debe apuntar el dominio OEP.ORG.BO. Tecnología traffic manager para alta disponibilidad de registros DNS.
* Redes, IPs y seguridad integrada y configurable.
* Acceso por VPN site to site hacia la infraestructura tecnológica del Tribunal Supremo Electoral.
* Administración de la cuenta de la nube, con lo cual se deberá tener gestión con control total.
* Monitoreo de los distintos recursos del servicio.
 |
| 1. **CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**
 |
| **Servicio técnico 24x7**Los incidentes o problemas del servicio deberán ser reportados vía correo electrónico o llamando a un número telefónico asignado. Este número estará activo en modalidad 24x7 con un responsable de turno. Los incidentes deberán ser tratados de acuerdo al grado de severidad con asistencia técnica a los siguientes tipos de impacto: * **Impacto crítico**: Tiempo máximo de respuesta: 2 horas, tiempo máximo de atención: 4 horas.
* **Impacto severo:** Tiempo máximo de respuesta: 4 horas, tiempo máximo de atención: 12 horas.
* **Algún impacto:** Tiempo máximo de respuesta: 8 horas, tiempo máximo de atención: 48 horas.
* **Impacto mínimo:** Tiempo máximo de respuesta: 8 horas, tiempo máximo de atención: 7 días.
 |
| 1. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR
 |
| 1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
 |
| La empresa deberá presentar documentación que acredite el haber realizado al menos tres (3) servicios relacionados en: Plataforma cloud o en la nube o Azure o AWS en instituciones públicas o privadas en los últimos cuatro (4) años. (Dicha experiencia podrá ser validada con la presentación en fotocopia simple de algunos de los siguientes documentos: contratos adjunto las especificaciones técnicas o certificados de cumplimiento de contrato o actas de conformidad (o equivalente) u órdenes de servicio o facturas donde mencione la prestación del servicio). Adjuntar respaldo en la propuesta.  |
| 1. PERSONAL TÉCNICO
 |
| La empresa deberá contar con personal de planta con al menos un (1) técnico certificado en plataforma Cloud y un (1) técnico con certificación en la plataforma Azure, además que deberá tener residencia en la ciudad de prestación del servicio. **Adjuntar documentación de respaldo en la propuesta de acuerdo a lo solicitado.**  |
| 1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**
 |
| La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado de acuerdo al siguiente formato:**OBJETO DE CONTRATACIÓN:****NOMBRE DEL PROVEEDOR:****TELÉFONO:****FECHA:****El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:*** Fotocopia simple de Certificación Electrónica del NIT (estado activo)
* Fotocopia simple Registro FUNDEMPRESA (vigente)
 |
| 1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**
 |
| 1. **FORMALIZACIÓN**
 |
| El servicio se formalizará mediante la suscripción de Orden de Servicio. |
| 1. **LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO**
 |
| El proveedor prestará el servicio en el Tribunal Supremo Electoral Av. Arce No. 2985, zona San Jorge. |
| 1. **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
 |
| El servicio será del 01 de abril hasta el 30 de abril de 2021. |
| 1. **INCUMPLIMIENTO**
 |
| En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se dejará sin efecto la Orden de Servicio y si el monto es mayor a Bs20.000,00 se registrará el incumplimiento en el SICOES. Para tal efecto, una vez emitido el Informe de Disconformidad la Unidad Solicitante deberá emitir un Informe Técnico al Responsable Proceso de Contratación, el mismo que dejará sin efecto la Orden de Servicio. |
| 1. **RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN**
 |
| El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el RPCD y se encargará de realizar la verificación de la entrega del servicio contratado, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:* Efectuar la recepción del servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
* Emitir el informe de conformidad, cuando corresponda
* Emitir el informe de disconformidad, cuando corresponda.
 |
| 1. **FORMA DE PAGO**
 |
| El pago se realizará de forma única vía SIGEP, a la presentación de informe de actividades e informe de conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción), y remisión de factura de la empresa proveedora.El límite presupuestario referencial es de Bs 40.000.- (Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos), el pago será a la finalización del servicio de acuerdo a consumo. |